

¿A qué se compromete la SEPD para actividades de formación reglada?



Con carácter general y orientativo se ejemplifican las **contraprestaciones asociadas a cada nivel de respaldo** por parte de la SEPD. La notificación de cada concesión especificará las contraprestaciones para cada solicitud.

- **Actividad validada**
 - Validada por + logo
 - Mención en el calendario de eventos (web SEPD y espacio eventos Gastronews)
- **Actividad avalada**
 - Avalada por + logo
 - Mención en el calendario de eventos
 - Banner en la plataforma de e-learning
- **Actividad promovida**
 - Promovida por + logo
 - Difusión en canales SEPD (mención calendario eventos + banner en la parte pública y privada de la home + Noticia en Gastronews)
- **Actividad organizada**
 - Organizada por + logo
 - Se concibe como máster SEPD
 - Participación de expertos SEPD
 - Implicación del equipo SEPD en su desarrollo (proyecto llave en mano)
 - Difusión en canales SEPD (mención calendario + banner en la parte pública y privada de la home + banner “curso destacado”+ Noticia Gastronews + Infosepd + Comunicación directa a los socios)
 - Creación apartado “másteres SEPD” en el apartado formación y plataforma e-learning